



98132/2024

FOLIO
Nº _____

OFICIO N° 6635/2025

GARUPÁ, 25 de Noviembre de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, en autos caratulados: "**Expte 98132/2024 TRINIDAD MOLINA WALBERTO GABRIEL S/ Divorcio Unilateral**".

Para mayores recaudos se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : "Garupá, 14 de Noviembre de 2024 "Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. TRINIDAD MOLINA WALBERTO GABRIEL, DNI N° 39.220.914 y el Sra. MULLARCH ROCIO ALEJANDRA, DNI - 33.076.418, celebrado el día 18 del mes de febrero del año 2022 en la localidad de San Antonio Misiones inscripto en el folio: N° 8, Tomo: 1, Acta N°: 8, año 2022 expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones . II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 02/08/2024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC). VIII.FIRME que sea, librese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídense testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.../// (Fdo. Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK - Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saluda atentamente.-

Digitally signed by CZACHURSKI
Mariano
Date: 2025.11.26 07:07:06 ART
Location: Oficina de la Provincia de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Information

SAG

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02

del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3779-1-25 Libro Nº 6635/25

256777 F. 145

Expte N° 98132 | 2024-TRIMESTRE MARCHA

WILBERNO GABRIEL S. OLOMUS

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 15 Folio 142 Año 2025

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

8	1	8	2022	9:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En **SAN ANTONIO MISIONES** República Argentina, el **viernes 18 de febrero de 2022** ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

Walberto Gabriel TRINIDAD MOLINA

Documento: D.N.I. 39220914 Nacido/a el: 21/01/1996 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en: SAN ANTONIO Edad: 26 años
Profesión: GENDARME Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: JESUS MARIA CORDOBA

Hijo de: - Sin Progenitor - y de: Celia Olimpia TRINIDAD MOLINA Nacionalidad: ARGENTINA
Profesión: JUBILADO
Domicilio en: CALLE GOB. BARREIRO CASA N° 4 - SAN ANTONIO

Rocio Alejandra MULLARCH

Documento: D.N.I. 33076418 Nacido/a el: 17/06/1987 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en POSADAS Edad: 34 años
Profesión: POLICIA Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: B° VILLA ALTA MZ C 1 - SAN ANTONIO

Hijo de: - Sin Progenitor - y de: Patricia Claudia MULLARCH Nacionalidad: ARGENTINA
Profesión: DOCENTE
Domicilio en: AV: LOS PIONEROS - SAN ANTONIO

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Leandra Victoria TRINIDAD MOLINA D.N.I.: 18882323
Profesión: DOCENTE Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: CALLE GOB. BARREIRO CASA N° 4 - SAN ANTONIO

- Ruben Rodolfo TROCHE D.N.I.: 36096733
Profesión: COMERCIANTE Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: B° VILLA ALTA CALLE LA COSTA - SAN ANTONIO

Los Contrayentes declaran **NO** haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes **NO** optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Walberto Gabriel
TRINIDAD MOLINA

Rocio Alejandra
MULLARCH

Leandra Victoria
TRINIDAD MOLINA

Ruben Rodolfo TROCHE

Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 335 Folio N° 335

Expte N° 3779-J-2025. Oficio N° 6635/2025 de fecha 25-11-2025. Protocolo: L-15-F-142-A-2025. Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia de la 1ra Circunscripción Judicial con asiento en Garupá, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte N° 98132/2024 TRINIDAD MOLINA WALBERTO GABRIEL S/DIVORCIO UNILATERAL". Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los cónyuges: Sres. TRINIDAD MOLINA WALBERTO GABRIEL DNI N° 39.220.914 y MULLARCH ROCIO ALEJANDRA DNI N° 33.076.418. Fecha de Fallo: 14-11-2024. Fdo. Dra. Miryan Elizabeth Guidek. Jueza. Fdo. Czachurski Mariangeles. Secretaria. Posadas- Misiones.- 10-12-2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jef. Dpto/Despacho
Registro Provincial de las Personas